



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

ACTA

Sesión Ordinaria CNNA 01-2023

Celebrada de forma presencial en San José, Costa Rica,

Sala Yolanda Oreamuno de Casa Presidencial

26 de setiembre de 2023

ASISTENCIA

MIEMBROS PRESENTES:

Titulares:

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia (**PANI**); Sra. Adilia Caravaca Zúñiga, Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (**INAMU**); Sr. Jorge Ernesto Ocampo Sánchez, Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (**IFAM**); Sra. Bilbia González Ulate, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (**CONAPDIS**); Sra. Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven (**CPJ**); Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las **Cámaras Empresariales**; Joven Montserrat Cruz Porras, representante de la **Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven**; Sra. Gisella Fallas Barquero, representante del **sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la atención y asistencia de personas menores de edad**; Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del **sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad**.

Suplentes:

Sra. Kristel Ward Hudson, Viceministra de Juventud del Ministerio de Cultura y Juventud (**MCJ**); Sra. Ericka Madriz Chinchilla, Viceministra de Paz del Ministerio de Justicia y Paz (**MJP**); Sra. Hannia Cubillo González, Directora de Programas Policiales Preventivos del Ministerio de Seguridad Pública (**MSP**); Sr. Luis Diego Romero Araya, representante del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (**MIDEPLAN**); Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social del Instituto Mixto de Ayuda Social (**IMAS**); Sra. Roslyn Mayela Valerín Ramírez, representante de la Caja Costarricense de Seguro Social (**CCSS**); Sra. Damaris Vargas Aguilar, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje (**INA**).

MIEMBROS AUSENTES:

Miembros ausentes con justificación:



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sra. Mary Denisse Munive Angemuller y la Sra. Mariela Marín Mena del **Ministerio de Salud (MS)**, Sr. Andrés Romero Rodríguez y el Sr. Juan Manuel Cordero González del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (**MTSS**), Sr. Royner Mora Ruíz del **Ministerio del Deporte**, Sra. Marta Vindas González y la Sra. Rosibel Vargas Durán de la Dirección General de Migración y Extranjería (**DGME**), Sra. Karla Romero Cruz y la Sra. Michelle Ulate Herrera de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (**DINADECO**), Sr. Emmanuel González Alvarado y la Sra. Noelia Madrigal Barrantes del Consejo Nacional de Rectores (**CONARE**).

Miembros ausentes sin justificación:

Sra. Yira Sankey González y el Sr. Enrique Arceyut Solórzano, ambos del sector de **organizaciones laborales**; Sra. Anna Katharina Müller Castro y el Sr. Melvin Chaves Duarte, ambos del Ministerio de Educación Pública (**MEP**).

INVITADOS ESPECIALES PRESENTES:

Sr. Juan Manuel Baldares del Barco, representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (**UNICEF**); Sra. Patricia Vargas González, Magistrada de la Sala de Casación Penal, representante del **Poder Judicial**; Joven Katherine González Condez y el Joven Keylor López Pichardo, ambos representantes de los **Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes del PANI**.

Invitados para temas específicos a tratar en la sesión:

Sra. Adriana Mora Vásquez, Sra. Andrea Ceciliano Fernández, Sra. Jeannina Rodríguez Arias, Sra. Rebeca Muñoz Fallas, Sr. Ricardo Solano Gamboa, funcionarios del PANI y quienes integran el **Equipo a cargo del proceso de formulación de la política nacional de la niñez y la adolescencia**.

Asesores y suplentes presentes:

Joven Grevin Montero Mejías, representante suplente de la **Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven**; Sra. Magdalena García Muñoz, representante suplente del **sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad**; Sra. Ariana Ángulo Alvarado del **MS**; Sra. Kembly Ospino Vargas de la **DGME** y la Sra. Jovanna Chacón Altamirano de la Oficina de Justicia Restaurativa del Poder Judicial.

Soporte Técnico:

Sra. Ingrid Quesada Rodríguez, Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, Sra. Carmen Carlucci Di Stasi, Srita. Estefannía Vargas Monge y Sra. Rita Monge Mora todos de la **Secretaría Técnica**



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia; Sra. Diana Andrade Chavarría de la Unidad de Prensa del PANI; Sr. Carlos Abarca Hidalgo del Departamento de Tecnologías del PANI.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Comprobación del quórum.

Sra. Gisella Fallas Barquero representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la atención y asistencia de personas menores de edad y Vicepresidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA): Al ser las trece horas con veinticinco minutos del día de hoy, 26 de setiembre de 2023, en mi condición de Vicepresidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, contándose con la presencia de dieciséis miembros, doy inicio a la Sesión Ordinaria CNNA 01-2023 del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, que se celebra de manera presencial en la Sala Yolanda Oreamuno de Casa Presidencial.

Contentos desde Sociedad Civil del hecho de que ya podamos contar con quorum y poder sesionar, propiamente, sería la segunda sesión de este Gobierno y la primera sesión que tenemos este año, y consideramos que es un espacio completamente necesario para discutir todos los temas sobre niñez y sobre todo la prioridad que tenemos ahorita con el tema de la aprobación de la política de niñez y adolescencia que actualmente está desactualizada y tenemos que terminar de aprobarla y que sea aprobada.

2. Saludo de bienvenida.

Sra. Gisella Fallas Barquero, Vicepresidenta del CNNA: Esta sesión, como lo dije antes, es la primera del 2023 por cuanto el Consejo logró contar a partir del viernes anterior con quorum estructural al publicarse en el Diario Oficial La Gaceta los nombramientos de las nuevas personas representantes gubernamentales, lo que le permite sesionar válidamente. El quorum estructural requiere que estén todos nombrados y si todos los nombramientos están, ya luego podemos sesionar.

3. Presentación de las personas participantes.

Sra. Gisella Fallas Barquero, Vicepresidenta del CNNA: Aquí, lo primero que nos gustaría hacer es una presentación, tenemos algunas personas que participan por primera vez y nos gustaría que todos nos presentáramos. Bueno, inicio yo, mi nombre es Gisella Fallas, yo soy



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

representante de las ONGs que trabajan con niñez y en su mayoría con convenios con PANI y con IMAS desde Red de Cuido y centros residenciales de atención con niños que han sido separados de sus familias de origen. Actualmente, soy la Vicepresidenta del Consejo, históricamente la sociedad civil que está representada por 4 organizaciones aquí en este Consejo, ha siempre colaborado en el tema de la Vicepresidencia del Consejo. Entonces, no sé si iniciamos por allá con los jóvenes para la presentación:

Joven Keylor López Pichardo de los Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes del PANI: Buenas tardes, yo soy representante de Consejos Participativos y tengo 17 años, es un gusto.

Joven Katherine González Condez de los Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes del PANI: Buenas tardes a todos, al igual que mi compañero Keylor nosotros somos representantes de la Red de Niños, Niñas y Adolescentes tanto como de los Consejos Participativos.

Joven Montserrat Cruz Porras de la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven: Buenas tardes, me llamo Montserrat Cruz, y soy representante de la Asamblea Nacional de la Persona Joven y tengo 15 años.

Joven Grevin Montero Mejías, de la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven: Buenas tardes mi nombre es Grevin Montero Mejías, tengo 14 años y soy representante de la Asamblea Nacional de la Persona Joven.

Sra. Natalia Camacho Monge del Consejo de la Persona Joven (CPJ): Buenas tardes mi nombre es Natalia Camacho Monge, yo soy la Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven.

Sra. Bilbia González Ulate del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS): Muy buenas tardes a todas y todos, mi nombre es Bilbia González Ulate, y soy la Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.

Sra. Damaris Vargas Aguilar del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA): Buenas tardes, Damaris Vargas Aguilar, del Instituto Nacional de Aprendizaje, y me disculpo por la llegada tardía, pero, aunque llegue a tiempo aquí no hay donde parquear, no hay como entrar y luego no tienes como salir, pero mientras resolví afecté el quorum.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sra. Roslyn Valerín Ramírez de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS): Buenas tardes, mi nombre es Roslyn Valerín Ramírez, vengo representando al programa Nacional de la Atención del Niño y la Niña de la Caja Costarricense, un placer estar aquí.

Sra. Hannia Cubillo González del Ministerio de Seguridad Pública (MSP): Buenas tardes mi nombre es Hannia Cubillo, soy comisionada de policía soy la Directora de Programas Policiales Preventivos y vengo en representación del Ministerio de Seguridad Pública.

Sra. Kristel Ward Hudson del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ): Muy buenas tardes, mi nombre es Kristel Ward Hudson, Viceministra de Juventud y vengo en representación del Ministerio de Cultura y Juventud.

Sra. Kennly Garza Sánchez del Patronato Nacional de la Infancia (PANI): Buenas tardes, Kennly Garza Sánchez, Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia, un gusto.

Sra. Erika Madriz Chinchilla del Ministerio de Justicia y Paz (MJP): Buenas tardes, mi nombre es Erika Madriz Chinchilla, soy la Viceministra de Paz y actualmente también la Coordinadora de la mesa Técnica Interinstitucional de Territorios Indígenas.

Sra. Luis Diego Romero Araya del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN): Buenas tardes a todos y todas, mi nombre es Luis Diego Romero Araya, y vengo en representación del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, mucho gusto.

Sr. Luis Felipe Barrantes Arias del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS): Buenas tardes, Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social del Instituto Mixto de Ayuda Social, IMAS.

Sra. Adilia Caravaca Zúñiga del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU): Buenas tardes, Adilia Caravaca Zúñiga del Instituto Nacional de las Mujeres.

Sr. Jorge Ocampo Sánchez del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM): Buenas tardes a todos, Jorge Ocampo, Presidente Ejecutivo del IFAM.

Sr. Dirk Stammes Mussapp de las Cámaras Empresariales: Buenas tardes, Dirk Stammes Mussapp, representante del Sector Empresarial, no voy a decir mi edad, pero si me honra mucho decir que desde el 09 de setiembre de 1998 soy el representante del Sector Empresarial y para que no tengan que hacer muchos números ninguno había nacido.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sr. Manuel Abarca Arias del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad: Buenas tardes, Manuel Abarca de COSECODENI que es la Coalición Costarricense de Organizaciones Sociales para el Seguimiento de la Convención de los Derechos del Niño, en representación de las Organizaciones que trabajan en defensa de las niñas, niños y adolescentes.

Sra. Patricia Vargas González del Poder Judicial: Buenas tardes, Patricia Vargas, yo soy Magistrada de la Sala Tercera, a sus órdenes.

Sra. Jovanna Calderón Altamirano del Poder Judicial: Muy buenas tardes para todos y todas. Jovanna Calderón Altamirano, yo trabajo en Justicia Restaurativa del Poder Judicial y el día de hoy estoy en representación del Magistrado Gerardo Rubén Alfaro Vargas que es el que normalmente asiste, pero hoy se encuentra fuera de San José, muchas gracias.

Sra. Gisella Fallas Barquero, Vicepresidenta del CNNA: Ahora el equipo de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (STCNNA) también se va a presentar:

Sra. Rita Monge Mora de la STCNNA: Buenas tardes, mi nombre es Rita Monge soy la Asistente Administrativa de la Secretaría Técnica, estoy a la orden, yo soy la que los inundo de correos.

Sr. Bruno Rodríguez Solís de la STCNNA: Gracias, buenas tardes, mi nombre es Bruno y también trabajo en la Secretaría Técnica.

Srita. Estefannia Vargas Monge de la STCNNA: Buenas tardes, mi nombre es Estefannia Vargas Monge y yo también formo parte de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, un gusto.

Sra. Ingrid Quesada Rodríguez de la STCNNA: Buenas tardes, Ingrid Quesada de la Secretaría Técnica también, un gusto.

Sra. Carmen Carlucci Di Stasi de la STCNNA: Muy buenas tardes, bienvenidas a todas y todos, después de un largo tiempo que no tuvimos reuniones, es hermoso verlos de nuevo aquí sentados, Carmen María Carlucci, Secretaría Técnica del Consejo.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

4. Aprobación del Orden del Día N°01-2023 del 26 de setiembre 2023.

Sra. Gisella Fallas Barquero, Vicepresidenta del CNNA: Ahora procedemos con el punto 4 que es la aprobación del Orden del Día. Si nos la proyectan, ésta se envió a sus correos electrónicos y está aquí proyectada:

Orden del Día N°01-2023

- 1:00 p.m. 1. **Comprobación del quórum.**
1:05 p.m. 2. **Saludo de bienvenida** (Sra. Gisella Fallas Barquero, Vicepresidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia).
1:15 p.m. 3. **Presentación de las personas participantes.**
1:30 p.m. 4. **Aprobación del Orden del Día N°01-2023 del 26 de setiembre de 2023.**
1:35 p.m. 5. **Aprobación del acta CNNA 07-2022 del 02 de diciembre de 2022.**

TEMAS A TRATAR

- 1:40 p.m. 6. **Elección de la presidencia del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia para el periodo que resta del periodo 2022-2023.**
1:50 p.m. 7. **Elección de la coordinación de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.**
2:00 p.m. 8. **Contextualización del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia** (Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia).
2:20 p.m. 9. **Estado actual de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036** (Sra. Rebeca Muñoz Fallas y Sr. Bruno Rodríguez Solís, Equipo Técnico para la formulación de la política).
3:10 p.m. 10. **Propuesta de sesión de extraordinaria del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia para el 10 de octubre de 2023.**
 - Presentación del Informe Anual de Labores 2022 y del Plan Anual de Trabajo 2023 de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.
 - Presentación del Informe Anual de Labores 2022 y del Plan Anual de Trabajo 2023 de las comisiones especiales de trabajo permanentes del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.
 - Plan de trabajo del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia del periodo 2023-2026.
3:20 p.m. 11. **Puntos varios.**
3:30 p.m. 12. **Cierre de la Sesión.**



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

¿Están de acuerdo o si tienen algo que proponer?, No habiendo observaciones, se somete a votación su aprobación:

ARTICULO 04) APARTE 01)

VISTO EL ORDEN DEL DÍA N. 01-2023, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 01-2023 DEL DÍA DE HOY, 26 DE SETIEMBRE DE 2023, **SE ACUERDA:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA N. 01-2023, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 01-2023 DEL DÍA DE HOY, 26 DE SETIEMBRE DE 2023.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISÉIS MIEMBROS DEL CONSEJO.

5. Aprobación del Acta CNNA 07-2022 del 02 de diciembre de 2022.

Sra. Fallas Barquero, Vicepresidenta del CNNA: Continuamos con la aprobación del Acta CNNA 07-2022 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 02 de diciembre del 2022. El Acta CNNA 07-2022 se remitió el día de ayer por correo electrónico para conocimiento previo, y los acuerdos en firme adoptados en dicha sesión fueron debidamente comunicados en su oportunidad. Se somete a consideración de los presentes la aprobación del Acta. Entonces, si alguien tiene algún comentario con respecto al Acta.

Sr. Dirk Stammes Mussapp de las Cámaras Empresariales: Yo lo hice llegar a Rita, porque en la representación de UNICEF se indicó que quien estaba era doña Patricia y no fue doña Patricia quien nos acompañó.

Sra. Fallas Barquero, Vicepresidenta del CNNA: Entonces sería verificarlo y hacer la corrección. Se confirma que si fue la señora Patricia quien participó de esa sesión, por lo que no se requiere hacer corrección alguna. Se somete a votación la aprobación del Acta CNNA 07-2022:

ARTICULO 05) APARTE 01)

VISTA EL ACTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 07-2022, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 02 DE DICIEMBRE DE 2022, **SE ACUERDA:** APROBAR EL ACTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 07-2022, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 02 DE DICIEMBRE DE 2022.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISÉIS MIEMBROS DEL CONSEJO.

A SOLICITUD DE LA SEÑORA FALLAS BARQUERO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

TEMAS A TRATAR

6. Elección de la presidencia del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia para lo que resta del periodo 2022-2023.

Sra. Fallas Barquero, Vicepresidenta del CNNA: El punto número 6 de la Agenda es la elección de la presidencia del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, ante la salida de la anterior jerarca del PANI, quien ocupaba la Presidencia del Consejo para el periodo de diciembre del 02 de diciembre de 2022 al 02 de diciembre de 2023, se requiere realizar la elección de la presidencia del Consejo para lo que resta del periodo, es decir, es decir de esta fecha, hasta el 02 de diciembre de 2023. Esto se hace en conformidad con el artículo 175 del Código de la Niñez y la Adolescencia, cada año el Consejo elegirá de su seno, a un presidente y un vicepresidente, y ambos podrán ser reelegidos. Bueno, abro el espacio para que hagan postulaciones para el puesto de la presidencia.

Sr. Stammes Mussapp de las Cámaras Empresariales: Gracias doña Gisella y nuevamente buenas tardes a todos y todas, como sociedad civil nosotros siempre hemos actuado en una forma coordinada y hace unas semanas le pedimos una reunión a doña Kennly, quien muy cordialmente nos recibió, estuvimos conversando con ella, creo que casi dos horas, y desde la Sociedad Civil coincidimos en que es una persona que viene con prioridades y claridad en lo que dirigir este Consejo requiere, por lo tanto quisiéramos nominarla a ella, hace además sentido, así siempre ha sido, no porque el Código lo establezca o el reglamento lo establezca, pero también hace mucho sentido que quien los dirige desde la Presidencia Ejecutiva del PANI pues sea quien desde aquí articule las acciones que en este importante sector entre el resto de las instituciones y la Sociedad Civil.

Sr. Jorge Ocampo Sánchez del IFAM: Ahora me queda secundar, iba desde el punto de vista de la institucionalidad yo creo que la presidenta del PANI, en este caso doña Kennly debería ser la presidenta, entonces secundar la propuesta.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sra. Gisella Fallas Barquero, Vicepresidenta del CNNA: ¿Alguien más? Escuchadas las postulaciones, se procede a la votación, tendríamos la propuesta de que sea doña Kennly Garza, la Presidenta Ejecutiva del PANI, quien ocupe la Presidencia del Consejo:

ARTÍCULO 06) APARTE 01)

VISTA LA PROPUESTA REALIZADA POR EL SEÑOR DIRK STAMMES MUSSAPP, REPRESENTANTE DE LA UNIÓN COSTARRICENSE DE CÁMARAS Y ASOCIACIONES DEL SECTOR EMPRESARIAL PRIVADO Y EL SEÑOR JORGE OCAMPO SÁNCHEZ, REPRESENTANTE TITULAR DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL Y QUE FUE APOYADA POR QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, SOBRE LA POSTULACIÓN DE LA SEÑORA KENNLÝ GARZA SÁNCHEZ, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, PARA OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO PARA LO QUE RESTA DEL PERIODO 2022-2023, ES DECIR, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 26 DE SETIEMBRE DE 2023 AL 02 DE DICIEMBRE DE 2023, **SE ACUERDA:** ELEGIR A LA SEÑORA KENNLÝ GARZA SÁNCHEZ, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA COMO PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PARA LO QUE RESTA DEL PERIODO 2022-2023, ES DECIR, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 26 DE SETIEMBRE DE 2023 AL 02 DE DICIEMBRE DE 2023.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISÉIS MIEMBROS DEL CONSEJO.

A SOLICITUD DE LA SEÑORA FALLAS BARQUERO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

Sra. Fallas Barquero, Vicepresidenta del CNNA: ahora que ya doña Kennly es la nueva presidenta, le cedo ahora la conducción de la presente sesión.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta Ejecutiva del PANI y Presidenta del CNNA: Buenas tardes a todos y a todas, un gusto que nos encuentre esta ocasión retomando las sesiones del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, muy privilegiada y asumo el reto, en esta coyuntura, de presidir este Consejo, muchísimas gracias. También muy alagada del quorum que tenemos el día de hoy, siendo la última sesión en el mes de diciembre del año pasado, comprenderán ustedes la cantidad de temas prioritarios que le urge a nuestra población menor de edad y adolescente, por lo tanto sea esta la primera sesión de una ruta ardua de trabajo ojalá siempre coronada con resultados desde el corto plazo, y por lo menos desde lo que mi rol respecta, haré todo lo posible porque seamos un Consejo bien eficiente y logremos articular para



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

la ejecución de la política pública y algunos desafíos que se vienen de frente. Muchísimas gracias.

7. Elección de la coordinación de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: vamos al artículo número 7 que, por asuntos de orden y formalidad del Consejo, tiene que ver con la elección de la coordinación de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Esto es en razón del artículo 24 del Reglamento del Consejo que establece que: “La Secretaría Técnica tendrá un coordinador o coordinadora nombrada en la segunda sesión del Consejo del periodo de Gobierno que corresponda, a partir de una terna propuesta por los miembros del Consejo, quien permanecerá en su cargo hasta la primera sesión del Consejo del siguiente periodo de Gobierno y podrá ser sustituido en cualquier momento por decisión del Consejo.”

A efectos de esta selección, tenemos una terna de candidatos y se los voy a mencionar, todos son mis compañeros, que conforman, actualmente, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, tenemos como uno de los candidatos al Sr. Bruno Rodríguez Solís, profesional en Ciencias Políticas, ¿dónde está Bruno?, por allá está Bruno, para que lo identifiquen. También tenemos a Estefannía Vargas Monge, profesional en Trabajo Social, Estefannía por allá, Carmen Carlucci Di Stasi, profesional en Trabajo Social, por allá está la compañera que nos saludó al principio e Ingrid Quesada Rodríguez, profesional en Derecho, actual coordinadora.

Estos son los candidatos, procedo en este momento a brindar un espacio para escuchar propuestas al respecto. Yo soy recién llegada, pero aquí hay miembros que tienen más data y experiencia, así que se escuchan propuestas al respecto.

Sr. Stammes Mussapp de las Cámaras Empresariales: Gracias Presidenta, bueno, a los 4 los conocemos muy bien, doña Ingrid ha sido la coordinadora durante algunos años, y bueno doña Carmen, también, hace algunos años tuvo ese puesto. Yo, sinceramente, considero que han hecho una labor en equipo muy bueno hasta ahora. A pesar de las vicisitudes de no poder sesionar, el Consejo se ha mantenido desde el punto de vista técnico, entonces, no es de pensar que como el Consejo no ha sesionado, la parte técnica no ha continuado trabajando muy eficientemente, y, en mi opinión, el hacer un cambio en este momento de la coordinación que hace doña Ingrid no sería lo más conveniente, a pesar de que considero que las otras 3 personas también tendrían la capacidad, pero, yo recomendaría, en base a la experiencia de estos últimos años, que doña Ingrid se mantenga, ha hecho una excelente labor, obviamente, con todo su equipo. Gracias.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Muy bien, entonces, tenemos la propuesta de Ingrid Quesada, mantenerla en el puesto. ¿Alguna otra propuesta? Muy bien, no habiendo más propuestas, se somete a votación que la designación de la Sra. Ingrid Quesada como coordinadora de la Secretaría:

ARTÍCULO 07) APARTE 01)

CONOCIDA Y ANALIZADA LA TERNA PROPUESTA PARA OCUPAR LA COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, **SE ACUERDA:** DESIGNAR A LA SEÑORA INGRID QUESADA RODRÍGUEZ, PROFESIONAL EN DERECHO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA COMO COORDINADORA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 26 DE SETIEMBRE DE 2023 A LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN DEL SIGUIENTE PERIODO DE GOBIERNO.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISÉIS MIEMBROS DEL CONSEJO.

A SOLICITUD DE LA SEÑORA GARZA SÁNCHEZ, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

8. Contextualización del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Vamos a dar continuidad a la Agenda del día de hoy, sabemos que tienen una agenda apretada, así que estamos que se estamos tratando de ser muy puntuales.

El artículo número 8 se refiere a la contextualización del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, por parte de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Esto en razón de que, efectivamente, el Consejo cuenta con personas que recién se integran y que es importante para la tarea que nos convocará en las próximas sesiones, estar todos en la misma línea, de cuáles son las funciones y capacidades de este Consejo. Entonces, esto va a ser un espacio muy puntual y muy concreto con una línea de base para entender de qué se trata el Consejo Nacional y en esa línea, saber en qué corresponde la participación de cada una de las instituciones. A cargo de esta exposición, se



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

encuentra la Secretaría Técnica y le damos la palabra a la Sra. Ingrid Quesada Rodríguez de la Secretaría Técnica del Consejo para que se realice la presentación.

Sra. Ingrid Quesada Rodríguez de la STCNNA: Muy buenas tardes y muchísimas gracias por el reconocimiento al trabajo de la Secretaría Técnica, en realidad, como lo mencionaba don Dirk, ha sido un trabajo complejo en los últimos tiempos y, efectivamente, a pesar de que el Consejo no estuviera sesionando, desde la Secretaría Técnica hemos seguido desarrollando nuestra labor, principalmente, en el proceso de formulación de la nueva Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia y muchísimas gracias a ustedes por su apoyo y compromiso en este proceso de gestión. Gracias.

El día de hoy, como tenemos muchas personas que se integran por primera vez como representantes ante el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, haremos un breve recuento sobre el Consejo en el marco del Sistema Nacional de Protección Integral. Sé que algunas personas presentes ya han escuchado esta misma presentación, sin embargo, creemos que es importante poder hacer ese recuento breve sobre el Sistema Nacional de Protección. Se procede a proyectar la presentación.

En ese sentido, vamos a mencionar muy rápido y a partir desde el punto de referencia esencial que tenemos, que es la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989, que establece los postulados que introduce la doctrina de la Protección Integral y el ejercicio posterior a lo interno que se realiza en el país para la armonización de nuestra legislación nacional, que nos lleva a la promulgación en 1998 del Código de la Niñez y la Adolescencia, precisamente es este Código que nos establece la creación del Sistema Nacional de Protección Integral y nos establece ese ABC de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Entonces, tenemos un marco mínimo para la protección integral de todos los derechos de todas las personas menores de edad en el país, establece principios fundamentales, principalmente, el de participación social y comunitaria, que es un elemento que vamos a ver muy presente y diferente en la nueva política nacional de niñez y adolescencia, también su participación en los procesos administrativos y judiciales que involucra sus derechos y obligaciones.

Este código nos establece el gran Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, nos establece que es para garantizar la protección integral de todas las personas menores de edad, principalmente, en el diseño de las políticas públicas y la ejecución en los programas destinados a su atención, prevención y defensa, por eso era que doña Gisella, la señora Vicepresidenta hacía énfasis en ese rol tan importante que tiene este Consejo, precisamente, en el momento de formulación de la política 2024-2036, proceso en el que nos encontramos y que más adelante vamos hacer un referencia.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

¿Cómo está integrado este Sistema Nacional de Protección?, tenemos diferentes actores, tenemos actores a nivel nacional y actores a nivel local. A nivel nacional, tenemos el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, este Órgano Colegiado que se encuentra el día hoy presente, integrado tanto por Ministerios, Instituciones y Sociedad Civil, con instancias, también, invitadas, que más adelante lo vamos a ver. Posteriormente, tenemos que, también, este Sistema Nacional de Protección se conforma por esas instituciones gubernamentales y organizaciones que están representadas en el Consejo, pero en su calidad individual, ya no como un órgano colegiado como lo es el Consejo, sino a partir de sus competencias y responsabilidades propias que tiene cada institución y organización. También, tenemos dos figuras creadas por el Código de la Niñez y la Adolescencia, las Juntas de Protección a la Niñez y la Adolescencia del PANI y los Comités Tutelares de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, que están adscritos a las Asociaciones de Desarrollo Comunal.

Acá podemos ver un poquito mejor cuál es la interacción que tenemos en el Sistema Nacional de Protección Integral, podemos ver el nivel nacional, donde tenemos el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, estamos el equipo de la Secretaría Técnica como ese órgano auxiliar del Consejo y tenemos a nivel local, los Subsistemas Locales de Protección, que si bien, los Subsistemas Locales de Protección no los encontramos creados dentro del Código de la Niñez y la Adolescencia surgen, posteriormente, como esa necesidad de poder articular y coordinar las diferentes instancias representadas en el nivel local, que ahí vamos a encontrar las Juntas de Protección, Comités Tutelares, las instituciones públicas que tenemos presentes en las distintas comunidades, los niños, niñas y adolescentes, las organizaciones no gubernamentales y los Consejo Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes, que bueno aquí tenemos la presencia de dos de ellos, que forman parte de este Consejo como instancias invitadas. Para todo este ejercicio el Sistema Nacional de Protección, cuenta con el Fondo Nacional de Niñez y Adolescencia.

Particularmente, en lo que respecta al Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, hacer énfasis, que está inscrito al Poder Ejecutivo, la Procuraduría General de la República nos ha dicho que se entienda esa adscripción a la Presidencia de la República y lo tenemos como un espacio de liberación, concertación y coordinación entre el Poder Ejecutivo, las instituciones descentralizadas del Estado y las organizaciones representativas de la comunidad relacionadas con la materia. Si bien, sus acuerdos no son vinculantes para cada una de las instituciones que la integran hacia el afuera, si son acuerdos relevantes en cuanto a su competencia propia que es la coordinación y la articulación de todos esos actores que, de una u otra forma, están vinculadas con la materia de derechos de la niñez y la adolescencia. La competencia es asegurar que la formulación y ejecución de las políticas públicas estén conformes con la política integral para los derechos de las personas menores de edad, así se establece en el artículo 170 del Código de la



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Niñez y la Adolescencia. En cuanto a sus funciones, el mismo Código nos establece las funciones principales que tiene este órgano colegiado, pero, principalmente, radica en la coordinación de la acción interinstitucional e intersectorial en la formulación de las políticas y ejecución de programas de niñez y adolescencia, y eso lo vamos a ver muy reflejado ahorita en la formulación de la política 2024-2036, vamos a ver que es una política donde encontramos la participación de más de 30 instituciones. Tenemos otros aspectos que tienen que ver con conocer y analizar los PAOS de las instituciones miembros del Consejo. Evaluar los informes presentados por el PANI, emitir recomendaciones, someter a discusión nacional el estado anual de los derechos de la niñez y la adolescencia, en este momento contamos con el informe del Estados Derechos de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia 2021, que fue el diagnóstico que se elaboró para el proceso de formulación de la actual política nacional de niñez y adolescencia.

Sobre su integración, son 24 miembros con voz y voto, entre ministerios, instituciones y representación de la sociedad civil, y tenemos 4 instancias invitadas especiales que no cuentan con voto, pero sí con voz en estas sesiones y que nos han venido acompañando a lo largo de los años, los Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes de PANI, el Poder Judicial, la Defensoría de los Habitantes y UNICEF.

Para el funcionamiento, bueno, el Consejo, al crearse por Código de la Niñez y la Adolescencia encontramos algunas de sus regulaciones principales en el Código de la Niñez y la Adolescencia y cuenta con un decreto que establece, también, las reglas para su funcionamiento, el cual vamos a compartir para que también lo puedan tener a la mano para las personas que ahorita no lo tienen, igualmente tenemos un resumen ejecutivo sobre los principales aspectos relacionados con el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

Para el funcionamiento de este órgano colegiado, se cuenta con una Presidencia y una Vicepresidencia, así establecido en el Código de la Niñez y la Adolescencia, una Secretaría Técnica que es esa instancia de apoyo técnico y logístico para el funcionamiento del Consejo y el Código, también, en su artículo 176 da la posibilidad de crear comisiones especiales de trabajo. Actualmente, el Consejo cuenta con 5 Comisiones Especiales permanentes de trabajo que ahorita se las voy a mencionar muy brevemente y que en sesiones posteriores vamos a conocer sus planes de trabajo e informes de labores que también va a permitir conocer un poquito acerca del quehacer que han venido desarrollando. En cuanto a las sesiones, la ley, nos establece que es una sesión ordinaria al mes, las extraordinarias, cuando sea convocada por su presidencia, en este caso en la sesión de diciembre del año anterior, se acordó que las sesiones del 2023 fueran los cuartos martes de cada mes, entonces para que quedarán ya agendadas y se realizarían a la 1:00



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

p.m. en la Sala donde nos encontramos, Sala Yolanda Oreamuno, entonces son los cuartos martes de cada mes.

Particularmente, sobre la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, como les mencionamos, somos esa instancia de apoyo técnico y ejecutivo para todas las tareas que se proponga el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, e igualmente como es creado por el Código de la Niñez y la Adolescencia, encontramos también, regulación en cuanto a su funcionamiento en el reglamento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. En cuanto a las funciones, le corresponde preparar estudios sobre los informes de seguimiento y evaluaciones sometidos a la consideración de este órgano colegiado, igualmente, dar seguimiento y vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el órgano colegiado. Y también, se nos establece la tarea del informe sobre el estado de los derechos de la niñez y la adolescencia.

El reglamento del Consejo de Nacional de la Niñez y la Adolescencia, también, establece y se refiere un poquito más amplio a estas funciones y como lo mencionaba doña Kennly, cuando mencionaba lo de la coordinación de la Secretaría Técnica, el equipo de trabajo lo conformamos cuatro profesionales: uno en derecho, uno en ciencias políticas, dos en trabajo social y la compañera asistente administrativa. Los principales procesos que estamos ahorita llevando a cabo es, entonces el proceso de formulación de la política de niñez y adolescencia, que ahora vamos a presentar una breve referencia del recorrido que hemos realizado y la etapa en la que nos encontramos actualmente.

Las Comisiones especiales de trabajo, que es una facultad que establece el Código de la Niñez y la Adolescencia para este órgano colegiado, se cuenta con cinco actualmente, el Comité Técnico Asesor, que es ese brazo derecho de este Consejo, es un Comité que está integrado por representantes técnicos de cada una de las instituciones y organizaciones representadas en el Consejo, sesiona cada 15 días y lo coordinamos desde la Secretaría Técnica del Consejo. Tenemos, también, la Comisión Nacional de Prevención y Atención Integral de Consumo de Sustancias Psicoactivas en personas menores de edad, conocida como CONASPE y es coordinada por el IAFA. Tenemos, también la Comisión Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, CONACOES, que la coordina PANI, la Comisión Nacional de Subsistemas Locales de Protección a la Niñez y la Adolescencia, también, coordinada, por PANI, y la Comisión más joven o reciente que conformó el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia es la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño, la creación de esta última Comisión surge a partir de la defensa que se hace en Ginebra del informe país ante el Comité de los Derechos del Niño, entonces, surge la necesidad, de que el país de una forma más articulada pueda darle seguimiento



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

a los compromisos contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y es así como se crea una Comisión interinstitucional. Estas son las 5 comisiones y que en próximas sesiones vamos a ver sobre su quehacer. Ya lo del Comité Técnico se los mencioné, son representantes técnicos de cada una de las instituciones que integran el Consejo y principalmente, la función es apoyar el cumplimiento de los acuerdos de este órgano colegiado.

Por último, los principales desafíos que tenemos en el marco del gran Sistema Nacional de protección integral, sin duda el que hemos resaltado es la emisión e implementación de la política nacional para la niñez y la adolescencia, no contamos con una política desde el año 2021, que fue cuando venció la política anterior, entonces, por eso resulta tan importante poder establecer ese marco orientador del Estado para los próximos años, que involucra muchos de los otros aspectos que vemos acá, como es el involucramiento y apropiación de las instituciones en el quehacer relacionado con niñez y adolescencia, la articulación interinstitucional e intersectorial, el fortalecimiento de los Subsistemas Locales de Protección a la Niñez y la Adolescencia que son esas instancias que tenemos en distintas comunidades, la dotación de recursos, para poder cumplir con el ejercicio de derechos por parte de las personas menores de edad y continuar fortaleciendo el ejercicio de la rectoría del PANI. Estos son desafíos que también, podemos verlos enmarcados en la política nacional de niñez y adolescencia, que esperamos que en esos compromisos que se asuman por parte de cada una de las instituciones en el Plan de Acción, podamos contribuir a avanzar hacia esa articulación y coordinación para poder garantizar los derechos de todas las personas menores de edad.

Por último, nada más, recordarles que este órgano colegiado tiene un sitio web que es www.cнна.go.cr, ahí pueden encontrar información sobre sus comisiones especiales de trabajo, sobre este órgano colegiado, sus actas, todos los documentos que se dictan y los avances del proceso de formulación de la política también lo pueden consultar en el sitio web. Muchísimas gracias y quedo atenta a cualquier consulta.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Muchas gracias Ingrid, muchísimas gracias por esta información general que de repente hay por ahí también material de apoyo que se puede enviar a sus correos para ampliar, y cualquier consulta puede ser aclarada perfectamente, en profundidad por la Secretaría, damos por conocido el punto 8 que fue esta inducción general.

Sr. Dirk Stammes Mussapp de las Cámaras Empresariales: Señora Presidenta, un breve comentario a lo que doña Ingrid nos presentó. Si bien ella, muy certeramente, indica que los acuerdos que se toman en este Consejo no son vinculantes, porque es claro que nuestro marco jurídico establece la libertad de cada una de las instituciones de gobierno que están acá, tienen



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

sus leyes y tienen que cumplirlas, si esperaríamos desde la sociedad civil, que exista un compromiso público, de que lo que hacemos aquí se vuelva un compromiso de la parte institucional de ejecutarlo, porque si no éstas sesiones serían un poco de venir, conversar y hacer informes, y creo que estaríamos todos de acuerdo que sería una pérdida de tiempo de personas muy valiosas que están acá. Y, por otro lado, también, existen documentos que se formulan desde este Consejo, que sí se vuelven vinculantes, como sería la política nacional de niñez y adolescencia, porque la misma sería firmada por el señor Presidente y sería aprobada como una de las políticas a nivel nacional. Aquí, talvez, la gente experta en eso, como MIDEPLAN puede comentar, pero efectivamente si hay documentos que de aquí formulamos y generamos, que sí se vuelven vinculantes cuando pasan, especialmente, a una política nacional, que pasa por todo un proceso. Gracias.

Sr. Manuel Abarca Arias del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad: Muchas gracias. Yo creo que es realmente necesario que, este Consejo haga una reflexión en torno a los principales desafíos que Ingrid presentaba hace un momento, en especial porque estamos en la cabeza del Sistema Nacional de Protección. Eso no es algo, simplemente, de palabras, eso implica que, quienes estamos sentados y sentadas acá, tenemos la responsabilidad, de velar que nuestra institución, nuestra organización, se articule adecuadamente para que pueda brindar la atención y la defensa que merecen las niñas, niños y adolescentes, y es muy triste que durante toda esta administración, esta sea la segunda vez que logra sesionar el Consejo y que, por tanto, se hayan perdido gran cantidad de oportunidades para articular esas acciones. Es realmente necesario que podamos hacer esa reflexión que vengamos con propuestas a esta mesa, pero, ante todo, también, que, peleemos porque sea un espacio en donde estos jóvenes, estas jóvenes tengan una participación efectiva y que, el Consejo Técnico Asesor, también, tenga una representación de nuestras instituciones que le permita ir haciendo ese trabajo del brazo del Consejo, que realmente podamos tener un avance en la agenda que vayamos a desarrollar de ahora en adelante.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: ¿Alguien más quiere aportar algo al respecto? Bueno, efectivamente, para secundar los dos comentarios, sí, el hecho de que en general la gestión nos dé como producto acuerdos vinculantes, eso no pasa por la incidencia de las instituciones aquí representadas, para operativizar la política pública, que, finalmente, por eso es que estamos acá, y que tenga un impacto directo sobre las personas menores de edad y adolescentes, siempre desde la esfera de competencia de cada una de las instituciones aquí representadas, más el momento histórico, no solamente del PANI, sino de los de las problemáticas y la realidad tan dura que enfrenta la población menor de edad y adolescente en nuestro país. Ahora más que nunca, cuando hay problemáticas que no antes se habían visto en el



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

país, producto, justamente, de las características de esta realidad actual, las instituciones estamos convocadas a revisarnos internamente desde nuestro quehacer, y siempre, al amparo de la legalidad, de cómo incorporar lineamientos, directrices, emanados de política pública para que responda, justamente, a las necesidades de la población menor de edad y adolescente de nuestro país, que comparativamente, viene siendo cada año menos, porque hay un decrecimiento de las tasas de natalidad y hay una inversión de la pirámide generacional, según el estudio de envejecimiento a nivel nacional mundial. Sin embargo, y desde la experiencia del PANI, hemos observado un mayor número de incidencias que afectan y atropellan los derechos de las personas menores de edad, y un desdibujamiento de líneas de acción que estén diseñadas para ejecutarse y que resuelven esos problemas de la niñez y la adolescencia. Entonces, en este espacio, y justamente, de inducción, también tenía que ver como para ponernos en el camino y empezar a pensar cómo la institución que representamos, pues, se viene a sentar en este espacio de concertación de esfuerzos y siempre el sentir de vuelta a la oficina, al quehacer, a estas ajetreadas agendas, tiene que ver con llevar en la mente los temas que aquí se conversan.

9. Estado actual de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Ahora vamos a ver el tema de la política pública, que es un esfuerzo que no nace sino de las instituciones que están aquí representadas, Sociedad Civil, por supuesto, con la inclusión de las personas menores de edad y adolescentes, desde el sentir de sus necesidades y preocupaciones. Desde acá, tenemos en primera instancia la promesa del compromiso de recuperar, ojalá, el tiempo perdido y, bueno, este es el momento en que nos estamos reuniendo, pero no es menos importante que cualquier otro, se nos viene algo que tiene que ver con la política pública y desde acá las personas que venimos con aquellas personas que nos sustituyan, queremos hacer un llamado muy claro como para poder leer, darle seguimiento a los documentos, llevar esa información al seno de las instituciones, revisar la documentación, dos años de producción de política que vamos a ver, entonces, qué los jefes en aquel diseño, y compromiso que ya va a arrancar, como lo vamos a ver en unos minutos, justamente, se traten de compromisos reales que se puedan operativizar, pero no solamente eso, sino darle seguimiento de cumplimiento y evaluación desde el modelo de gestión para resultados con impacto y valor público, que es fundamental en este momento para nuestras instituciones.

No quiero quitarles más tiempo, darles la bienvenida a los compañeros de la UAPINA y el Departamento de Planificación del Patronato Nacional de la Infancia, unos actores activos, también, en la construcción de la política, y que, justamente, tienen un rol protagónico junto con los demás actores que construyen la política, en lo que es el plan de acción que, bueno, ahora conversamos un poquito de eso y tenemos un espacio, no en esta sesión, por lo importante que



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

va a ser la puesta en práctica de esos compromisos, en una siguiente sesión de este Consejo para poder visualizar la institución que cada uno representa dentro de esa política.

Dicho eso, damos paso al artículo número 9, que es el estado actual de la Política Nacional de Niñez y la Adolescencia 2024-2036, esto, por parte del Equipo técnico para la formulación de la política. Es importante, decirles, como les estaba manifestando anteriormente, que en el marco de la construcción de esta política nacional se encuentra, actualmente, la construcción del plan de acción, de manera que esta nueva política constituirá el marco orientador del Estado costarricense para los próximos 12 años en la promoción, defensa, garantía y protección de los derechos humanos de los niños, niñas, adolescentes. Se cede la palabra al señor Bruno Rodríguez de la Secretaría Técnica, a la señora Andrea Ceciliano Fernández y a la señora Rebeca Muñoz Fallas, quienes forman parte del equipo técnico que tiene cargo el proceso de formulación de la política y que presentará un informe sobre el avance del proceso. Decirles que hay un link y el documento, ustedes van a poder acceder, es un documento muy robusto, aquí no se va conocer en su detalle, pero dado que ustedes han participado en esta construcción con sus instituciones, los invitamos a leer.

Sr. Bruno Rodríguez Solís de la STCNNA: Muy buenas tardes, nuevamente. Lo que vamos hacer es un recuento del proceso de formulación de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036 y, luego, para ubicarnos en el momento en que nos encontramos, que es la elaboración del primer plan de acción de esta política. Se procede a proyectar la presentación.

Para recordar, siguiendo la guía de elaboración de políticas públicas de MIDEPLAN, el Equipo técnico que ha estado a la cabeza del proceso de formulación, que ha sido Patronato Nacional de la Infancia, la Secretaría Técnica del Consejo, con la asesoría de MIDEPLAN y con el apoyo técnico, también, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF. Siguiendo esta guía, nosotros ya, como les planteábamos ahora, nos encontramos en la elaboración del plan de acción y lo que vamos a hacer es un breve recorrido por algunos de los apartados para comentarles de manera muy general cómo fue que llegamos ahí.

Bueno, lo primero que encuentra uno en una formulación de política es un marco normativo, que ese es el mandato legal que tiene el Estado para la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia, es la principal política pública de un Estado, tanto nacional como internacional, y que, en el caso de nosotros ampliamos con las observaciones del Comité de los Derechos del Niño y con las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño de los informe país, junto con algunas otras intervenciones en materia de niñez y adolescencia, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Consenso de Montevideo. Entonces, ya es lo que conocemos en nuestros documentos de política pública como el marco normativo y, finalmente, es lo que



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

aspira, también, la política a cumplir, porque la política de alguna u otra manera, es la operacionalización del marco normativo de un Estado, que es el cómo nos acercamos más a la garantía de esos derechos ya establecidos. El Estado de Situación de la política, como se les comentaba ahora, nosotros aprovechamos esta coyuntura, o el Consejo aprovechó esta coyuntura para elaborar el Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia 2021, que lo que hace es recopilar toda la información que se tiene en el país en ese momento, al 2021, en materia de niñez y adolescencia.

Y ¿cómo la recolectó? Bueno, la recolectó atendiendo las agrupaciones de derechos establecidas en la Convención sobre los Derechos del Niño, es decir, que inicia un capítulo, sobre derechos y libertades fundamentales, y luego sigue, igual que el Código, derecho a la personalidad, derecho a vivir en familia y a percibir alimentos, derecho a la salud, derecho a la educación, a la cultura, recreación y deporte, y así, siguiendo lo que establece el Código de la Niñez y la Adolescencia y lo que hicimos fue intentar hacer un esfuerzo por mirar algunos indicadores país que nos permitiera verificar cómo estaba el cumplimiento de esto, que son el marco de los derechos, de los mínimos que establece el Código de la Niñez y la Adolescencia, ese es el Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, también, contamos con mucho apoyo de UNICEF, para el pago de la consultoría y la asesoría técnica que nos permite tener un primer documento, que luego el equipo técnico reformula y que ya hoy está listo para conocimiento y divulgación.

Ese Estado se constituye en ese diagnóstico. ¿Qué aparece ahí? Aparecen temas como salud mental, aparecen temas como fácil acceso y consumo de sustancias psicoactivas, discriminación, todo el tema de la exclusión escolar que ya conocemos, que nos mostraba el Estado de la Educación y demás, el tema de falta de espacios para la cultura y la recreación, sobre todo hacia adolescentes y, sobre todo, en zonas alejadas, temas relacionados con el derecho a la información, el derecho a la participación, todo lo que tiene que ver con los entornos digitales y lo que en ese espacio convive y las vinculaciones que se dan con niños, niñas y adolescentes, surgió un tema importantísimo de las voces de los niños, niñas y adolescentes que fue el ambiente, todo lo ambiental, que, recientemente tenemos una observación, la número 26 sobre el tema vinculado con ambiente, pero, que ya desde esta política está incorporada por las voces de los niños, niñas y adolescentes.

Entonces en el Estado de los Derechos, ustedes pueden encontrar más detalles de cuál es la situación al 2021, que igual nosotros monitoreamos de manera constante con el apoyo del PANI, sobre el estado de los derechos de la niñez y la adolescencia. Esta política pública tiene como población objetivo, como ustedes conocerán, primera infancia, niñez y adolescencia, tiene enfoque de curso de vida y se aborda por grupos etarios. Esto era un esfuerzo que venía desde las políticas anteriores que se formularon, también, desde este seno y tiene un esfuerzo adicional,



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

que es el enfoque de interseccionalidades, entonces, intentamos o se hace un esfuerzo por garantizar intervenciones con un enfoque de curso de vida desde la fecundación hasta que cumplan los 18 años, pero a su vez, también, hacemos una mirada desde las interseccionalidades y, también, con intervenciones y procuramos acercar un poco más con el lente con intervenciones focalizadas o selectivas, en atención a diferentes particularidades, realidades que se viven en mayor medida o durante toda la vida, en algunos casos, durante las etapas de la vida como ser humano.

En cuanto los enfoques, principios y características, realmente, rescatamos muchos de los enfoques, los principios y las características de las políticas públicas vigentes que conforman el Sistema Nacional de Protección, el enfoque de derechos que les mencionaba, el enfoque de desarrollo integral, todo el enfoque de curso de vida es muy fundamental, el enfoque de juventudes, porque esta política, además, tiene una política desde este enfoque de curso de vida que emana o que empata con ella de manera dialógica que es la Política de la Persona Joven, el enfoque de equidad y así sucesivamente. Igualdad de género, territorialidad, que fue muy importante y sostenibilidad.

Los principios son los principios de la Convención, más algunos establecidos como el de autonomía progresiva, el de participación y los principios universales de los Derechos Humanos. En cuanto a las características, para destacar algunas, es mencionar, es una política de construcción participativa desde su inicio hasta su fin, y era lógico, porque hacer una política que no es de una sola institución, sino que es de un Sistema Nacional de Protección o Sistema de Protección Social, porque incluso están involucradas más instituciones de las que conforman el Sistema de manera formal en, el Código, también involucra la participación de la sociedad civil, la participación permanente, constante y activa de la Academia y, por supuesto, la participación de los niños, niñas y adolescentes como centro del proceso, en todas sus etapas, en mayor o menor medida, hay una participación permanente de todos los involucrados en el Sistema Nacional de Protección. Es una política basada en evidencia y es una política, también, que promueve las alianzas público privadas para el desarrollo, analizamos la gestión del riesgo y promovemos la gestión para resultados.

En cuanto los ejes, los ejes, como trabajamos con enfoque de derechos y trabajamos con los derechos de las agrupaciones de la Convención, es así como también de la política anterior, se traen varios de estos enfoques, se agrupan los resultados. Vamos a ver, ¿cómo fue que hicimos esto? Seré muy breve, ya nosotros teníamos como las categorías, lo que hicimos fue que fuimos a las regiones, como había un enfoque, también, territorial, fuimos a las regiones, para que las personas adolescentes nos indicaran cuáles eran las prioridades. De esas 17 problemáticas que dice el Estado de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, buscamos que las personas menores



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

de edad en cada una de las regiones del país nos establecieron las 5 prioridades, de estas personas menores de edad, también establecieron sus escenarios deseados y establecieron qué era lo que ellos esperaban de nosotros, de las instituciones.

Luego, volvimos a las regiones, pero ahora sí, nos reunimos con personas, representantes de instituciones, de Sociedad Civil y de academia y les presentamos ese trabajo de las personas menores de edad, les permitimos agregar otras problemáticas, pero a partir de estas problemáticas, que evita la garantía de derechos de niñas adolescentes ya establecidas por personas menores de edad, los funcionarios tuvieron que hacer un ejercicio de gestión para resultados, donde establecieron las causas inmediatas, mediatas y estructurales, las magnitudes de los problemas y, también, establecieron los cuellos de botella y propusieron objetivos estratégicos. ¿Qué es lo que hacemos finalmente con eso?, bueno, hicimos una construcción participativa como verán, donde se le da contenido a cada uno de esos ejes, a partir de la priorización de los problemas que hicieron las personas menores de edad y el ejercicio que hicieron los adultos en cada una de las regiones del país. Luego eso lo trajimos a un proceso de construcción, igual participativo aquí a nivel central, donde, con representantes de sus instituciones, Sociedad Civil y Academia terminamos en mayo-junio, de ajustar los lineamientos, los ejes, perdón, como ustedes saben, el eje tiene una justificación donde están las problemáticas que atiende de manera prioritaria, porque no podíamos abarcar todas las problemáticas, teníamos muy mapeado los temas que se presentan por cada una de las regiones, establecimos los objetivos estratégicos, los escenarios deseados y los lineamientos que nosotros les llamamos como mandatos o ideales que tiene la política y en dónde ahora, que estamos en el proceso del plan de acción, hay que cumplir. Tenemos identificadas las problemáticas a partir del diagnóstico, las tenemos priorizadas en los ejes y tenemos priorizados, también, los mandatos o las acciones que se deben hacer en cada uno de esos ejes. Ahora en lo que estamos es que las instituciones, y es posiblemente la parte más importante, se propongan, intervenciones que nos permitan acercarnos a ese lineamiento y ahorita vamos a detallar más con la compañera Rebeca, a qué es que nos referimos con esas intervenciones y qué es lo que esperamos de esas intervenciones.

Para cerrar esta parte, decir, como les mencioné, hay una participación constante y permanente de las personas menores de edad, más de 2000 niños, niñas y adolescentes han participado a lo largo y ancho del país, de los Consejos Participativos de PANI, pero, también, de Sociedad Civil, de grupos organizados de Sociedad Civil, del MEP, de CONAPDIS y ha habido muchísima, muchísima participación, desde la primera infancia, la niñez y la adolescencia. E igual esa participación ha sido con personas adultas que también trasciende las 2000 participaciones y, solamente, muy breve, para el modelo de gestión, que es como operacionalizamos la política, en realidad, lo que hicimos fue utilizar la base del Sistema Nacional de Protección que ya está en el



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Código para establecer responsabilidades, ósea, responsabilidades a nivel del Consejo, a nivel de los Subsistemas Locales, a nivel de los Comités Tutelares, a nivel de las Juntas de Protección, y aquí, lo único que hacemos es una propuesta para la conformación de un espacio regional para discutir temas de niñez y adolescencia, pero todo lo demás viene desde atrás. Y ahora vamos a ver un poquito, antes de hablar del Plan de Acción, del proceso de monitoreo y seguimiento, que es un elemento importante a tener en cuenta, con la compañera Andrea.

Sra. Andrea Ceciliano Fernández del PANI: Gracias, buenas tardes. Rápidamente, el modelo de monitoreo y seguimiento se establece que se va llevar a cabo por parte del Patronato Nacional de la Infancia, dado de su papel rector en el tema de niñez y adolescencia. Básicamente, en forma muy, muy resumida para poderlo presentar en el día de hoy, se establece dentro del documento, tanto, un cronograma como los pasos a seguir en este momento, entonces, básicamente lo que nosotros estamos proponiendo es que, desde un principio, se hace una solicitud de información a cada una de las instituciones pacta dentro de esta política, donde previamente se han establecido enlaces de las instituciones que, probablemente, sean personas de las unidades de planificación y a ellos se les va a solicitar la información. Antes de ello, nosotros vamos a utilizar una herramienta que es DELPHOS, entonces el Patronato, lo que nosotros establecemos en el modelo es un proceso de capacitación para que sea cada uno de los enlaces que ingresen los datos correspondientes a cada una de sus instituciones al DELPHOS. Posteriormente, de eso, se van analizar los datos y se va a elaborar un informe semestral, en ese informe semestral nosotros vamos a ir viendo el avance de cada una de las instituciones con las metas para que, eventualmente hacer, subsanaciones o tener que hacer algún tipo de aclaraciones en relación a los datos que podrían ser ingresados al sistema. Posteriormente, se hace esa verificación con las unidades de planificación y, al final, esperamos presentar un informe anual, que el informe estaría presentado a nivel cuanti y cualitativo, avalado, claramente, por el seno del Consejo y posteriormente, ser presentados los resultados de los alcances anuales que tenga la política de acuerdo a lo establecido y se haya pactado en el plan de acción y, posteriormente, nosotros queremos hacer ese proceso de rendición de cuentas a las instituciones y que también quede los resultados de forma abierta para ver los alcances de esta política a nivel nacional.

Básicamente, esto lo que hace es explicar un poquito, exactamente, el paso a paso de cómo sería y el cronograma, el tiempo, como les decía al principio, que nosotros tenemos ya establecido un cronograma que va a tener la parte de la solicitud de información y la solicitud de envío por mes a cada una de las instituciones, más o menos en que mes se estarían estableciendo los talleres de capacitación, en qué momento se preparan esos informes para ser validados y la recolección de la información de cada una de las instituciones presentándola a cada una de las instituciones para esa rendición de cuentas como ahí se los habíamos mencionado y que, bueno, la idea de nosotros es que se puedan efectuar giras, por ser una política que se ha gestado de forma regionalizada, y



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

poderla socializar tanto a actores de comunidad como también, personas menores de edad porque eso ha sido un compromiso y ha quedado establecido con los niños, niñas y adolescentes a lo largo de todo este proceso. Básicamente, esta segunda presentación, es básicamente como ese cronograma establecido por meses que llevaría el proceso de monitoreo de la política.

Sra. Rebeca Muñoz Fallas del PANI: Buenas tardes. Con respecto al Plan de Acción, de forma muy general, estos son los pasos que hemos venido siguiendo. Inicialmente, identificamos instituciones que tienen alguna competencia en cada uno de los lineamientos identificados, cada temática. Se hizo un primer filtro, donde agrupamos ciertas instituciones que podrían tener alguna competencia para poder realizar mesas de trabajo, donde ya las instituciones que tienen esa competencia pueden dialogar para acordar acciones estratégicas que puedan aportar al cumplimiento del lineamiento. Este proceso ya lo realizamos, se hizo ese primer barrido de instituciones y responsables durante las dos semanas anteriores, y ésta estamos trabajando con las instituciones ya para definir cuáles van a ser esas intervenciones que pueden estar vinculadas a la política. ¿Esto qué quiere decir? Que las instituciones analizan cuál es la temática, a que es lo que queremos llegar y propone posibles intervenciones que, tal vez, ya existen, o que tal vez pueden ser novedosas, para alcanzar ese mandato, esa demanda, de la población menor de edad.

Posteriormente, si alguna de estas intervenciones tiene la necesidad de coordinar con otra institución, pues, la institución que lideraría la intervención tiene la tarea de coordinar a nivel interinstitucional para definir o perfilar un poco más esas intervenciones. Posterior a este proceso, que es lo que nos sigue de esta semana en adelante, es necesario para todas estas intervenciones, identificar cuáles van a ser esos indicadores y esas metas que van a ser plasmadas dentro del plan de acción. Tenemos una tarea, también, nosotros como equipo de verificar, que lo que las instituciones proponen tengan carácter de intervención, sea medible, podamos ver resultados en la población menor de edad y que tenga toda la estructura ya sea un programa, de un plan, de un proyecto, que nos permita, pues la sostenibilidad y la verificación de resultados y, también, contenido presupuestario. En este proceso, en el que vamos a estar de acá en adelante para poder aterrizar ya acciones, el cuarto paso, acciones, indicadores, metas y presupuestos. La idea que tenemos nosotros, que hemos conversado con todas las instituciones, es que en la medida de lo posible, los indicadores vinculados en esta política se puedan vincular a los planes operativos institucionales, ¿por qué? Porque esto da mayor continuidad, asegura el presupuesto y, también, le da cierta solidez al plan de acción dentro del trabajo de las instituciones, bueno, esto es un poco de lo que estábamos comentando ahorita, el proceso de elaboración y el plan de acción.

Se designaron enlaces, algunos están acá presentes, de las instituciones para trabajar en conjunto con nosotros y, también, ayudarlos a coordinar a nivel interno con las personas expertas en cada



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

una de las temáticas dentro de las instituciones. Se trabaja, también, con las Unidades de Planificación, ¿para qué?, para poder tener ese apoyo o ese soporte en la adecuada formulación de indicadores, metas la vinculación con el plan operativo, la verificación en tema presupuestario. Estamos en este proceso, de sesiones de trabajo y tenemos al 13 de octubre, como fecha límite, para tener un primer borrador de los compromisos que las instituciones van a asumir dentro de esta política. Obviamente, esto va a implicar un proceso de revisión, probablemente, algunas ampliaciones de información, subsanaciones, ¿verdad?

Es un proceso bastante amplio y va implicar, mucho diálogo con las instituciones para poder aterrizar en intervenciones concretas. Este, bueno tal vez no se vea tan bien, es la matriz del plan de acción, tenemos, entonces, un gran lineamiento, inicialmente, con el resultado esperado, que es lo más macro de la política por eje. Tenemos ejes transversales, que están en toda la política, que nos ayudan a entender la lógica horizontal de la matriz, es decir, qué estamos considerando dentro, qué variables, consideramos que, también pueden ser importantes como temas de género, territorialidad, etcétera.

El lineamiento estratégico, que es la tercera columna, ya eso son los grandes mandatos, que surgieron de todo ese proceso que mis compañeros Bruno y Andrea les mencionaron. Tenemos una clasificación por grupo etario, población objetivo y región, ¿por qué?, porque identificamos que en algunas regiones algunos temas son más urgentes que en otras, entonces, ciertas intervenciones, es importante que las instituciones las focalice, entonces, la lectura horizontal de la matriz nos permite identificar de qué forma orientar la intervención que vamos a proponer. Tenemos instituciones responsables y corresponsables, que ese fue el primer barrido que hicimos para poder delimitar quiénes quieren deben sentarse a discutir, qué es lo que se puede hacer o no. Y acá, es el proceso en el que estamos, está parte que todavía no está completa que es la definición concreta de acciones o intervenciones, es decir, programas, proyectos, políticas y estrategias que van a aportar al lineamiento para el cumplimiento de los resultados que la política se plantea.

Esto va a llevar una institución ejecutora, una institución responsable y si coordina con alguna otra, también, se va a identificar. Se plasma, indicadores de resultado, así como metas, presupuesto y riegos para el alcance de las intervenciones. Básicamente, este es como el esquema del plan de acción, estamos trabajando en eso, en este momento es clave el apoyo, de todas las instituciones porque es un proceso de construcción conjunta, creo que el componente novedoso en este proceso es que no hemos impuesto nada a las instituciones, es un trabajo conjunto donde las instituciones nos dan su aporte de qué es lo que pueden aportar a la política, valga la redundancia, cuáles son los indicadores, de qué forma pueden aportar las intervenciones, ir dialogando poco a poco para construirlo, de forma conjunta, no, en una sola dirección desde el



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

equipo de la política hacia las instituciones. Es un proceso un poco más lento, pero consideramos que le da un poco más de seguridad a la ejecución del plan de acción. Eso sería, muchas gracias.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: ¿Preguntas o consulta sobre esta exposición? ¿Cuántas páginas lleva el documento en la actualidad? ¿más de 200?

Sr. Bruno Rodríguez Solís de la STCNNA: Sí, más de 200.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Entonces es un esfuerzo de sistematización, porque al ser tan consultiva, responsablemente y tan robusta, entonces, pues era imposible trasladar aquí todos los detalles y por eso es importante que las personas que conformamos desde el diseño, luego la parte de la ejecución de la política, estemos al tanto de esto. No sé si hay consultas, dudas o preguntas.

Sra. Adilia Caravaca Zúñiga del INAMU: Una pregunta, bueno, felicitarlos por el enorme trabajo tan comprensivo, yo solo tengo dos dudas. Si hay, todavía, posibilidad de incluir algún pequeño ajuste, pues, está todavía en proceso y se han reunido poco, obviamente han contado con aportes de mucha experticia y de muchos meses de trabajo de expertos, pero, por ejemplo, nada más, me inquieta, a lo mejor está contemplado en algún lado, solo que yo no lo sé, que el tema crítico, que alguien habló antes, de la articulación adecuada. ¿Verdad?, que es como el gran reto, de los grandes desafíos que tenemos por las razones que todo el mundo conocemos, por las cosas que han pasado, es sí, tal vez es algo muy operativo, pero tal vez vale la pena rescatarlo, en el tema de protección especial, que tiene como escenario deseado que para el año 2036 las personas menores de edad, cuyos derechos han sido vulnerados cuenten con una protección especial, articulada, de calidad y eficaz, asegurando la restitución integral de sus derechos y reparación cuando corresponde, es perfecto. Pregunto si valdría la pena fortalecer ese postulado o ese deseo, diciendo, “contando para ello con sistemas digitales de trazabilidad sobre las intervenciones institucionales y sus resultados”, es como para terminar de amarrar eso, si cabe, yo no soy experta de política pública y esas cosas, pero sí, andamos en esto y hay cosas muy operativas, hay cosas verdad como de términos técnicos, pero si eso puede incluirse, ahí de esa forma, así visible a mí me daría como mucha, mucha paz, porque es como visibilizar eso, como un objetivo estratégico fundamental. Y otro asunto, que a mí me gustaría, si se puede complementar y visibilizar, considerando que el PANI también tiene, la Secretaría Técnica de la Red de Cuido, o está adscrita, en el componente, en el eje estratégico sobre vida en familia y en comunidad, tenemos ahí un escenario deseado, que también no tengo nada que decirles, está bien, pero a mí me gustaría de ser posible, afinarlo y concretarlo al final, agregando “en todas sus etapas de crecimiento”, porque es cuidado, la Red de Cuido y Desarrollo Integral, ¿verdad?, así se llama, ese es su nombre y esos son los objetivos de esa ley y, también, es parte de todo



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

esto, entonces, sí eso se puede agregar ahí, porque es que es incluir la educación en la crianza, y en la escuela y eso, pero qué pasa con esos niños, en esas otras etapas donde están, bueno, son fundamentales, es la edad temprana, es donde se consolidan ahí una serie de cosas, de la personalidad, etcétera, los expertos en psicología de niños sabrán articularlo mejor que yo, pero es claro que es fundamental y yo quisiera que eso se incluyera si es posible, entonces, eso serían mis dos comentarios muy concretos al respecto.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Y muy atinentes doña Adilia, tomamos nota, es un momento oportuno. La política tiene como meta el lanzamiento oficial terminando el primer cuatrimestre del 2024, esa es la meta, aquí estábamos a toda máquina y de hecho llamarlos para que podamos cumplir con ese cronograma y poder ya celebrar el lanzamiento de la política, entonces, es un buen momento, justamente, para hacer las observaciones y señalamientos, porque justamente ya estamos con el plan de acción, pero la construcción de una política es un proceso dinámico que nos lleva a estar revisando constantemente. Entonces, las compañeras de la Secretaría han tomado nota, que no sea este espacio el único en que pueda esto suceder, nuevamente, por favor, la oportunidad de leer el resumen del documento en las instituciones, dada la relevancia de esto, ver quiénes, habemos personas que venimos llegando a las instituciones, entonces quién le está dando seguimiento al tema de la política, desde hace dos años, verdad, aproximadamente, quienes han conformado la Comisión, han ido o venido otros miembros, que les hagan una exposición de cuáles han sido los planteamientos de sus propias instituciones para la construcción de la política. Desde la experiencia les digo que, a veces, en los cambios de jerarcas se pierde la información, incluso hay obstáculos, como que el jerarca o la jerarca no comparte algunas propuestas y eso puede luego entorpecer la construcción de la política en una etapa avanzada, entonces, este es un momento para volvernos a la institución, ver cuál es la condición, nuestros enlaces estratégicos, cuáles han sido los posicionamientos de la institución, revisarlos porque ya se viene un tiempito que se va a ir volando con compromisos que son, prácticamente, responsabilidades y pactos de cumplimiento firmados por el jerarca que deben sobrevivir, como debería ser para una política, de los cambios de cabezas en las instituciones y de gobierno. Está política trasciende, ideológicamente, todo color y posicionamiento y busca la protección, la promoción, la prevención y el desarrollo integral de la población meta, de las personas menores de edad, primera infancia, segunda infancia y adolescentes.

Entonces, este es el momento de cara a la construcción de esos pactos y compromisos que luego en algún momento son documentos con puntos, con cómo se va a operativizar, con fechas, que se analiza, también, articulado a los POIS de las instituciones, revisar aspectos presupuestarios, incluso, o valorar la ejecución con la que ya las instituciones tienen. Entonces, no es algo que se tome a la ligera porque recordaremos quiénes estuvimos aquí sentados en esta construcción,



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

cuando se le dé seguimiento a la política. ¿Alguien quería decir algo más? Sí, y también doña Gisella, él y luego vos.

Sr. Dirk Stammes Mussapp de las Cámaras Empresariales: Muy en la línea de lo que usted dice Presidenta, yo he participado en dos procesos de políticas nacionales de niñez anteriores y, si bien, entiendo la importancia de que sea una política en la que se ha consultado muchos diferentes grupos, si creo que como Consejo tenemos que poner ya una fecha, no tenemos una política vigente ya por más de un año afortunadamente, nuestra institucionalidad nos garantiza que las instituciones que tienen funciones en temas de esta población pues incorporaron en sus planes y presupuestos del próximo año, los temas de niñez que lo hayan hecho, pero, precisamente, cuando se conformó este Consejo hace muchos años era para evitar que cada institución, por su lado, hiciera sus planes, sus acciones y que no incluyera algo coordinado con una política nacional. Yo sí creo que hay que ponerle ya una fecha y que ya las consultas y las contribuciones, pero, si no le ponemos una fecha en este Consejo, para que esto ya, se oficialice, no vamos a acabar nunca, igualmente es muy preocupante, sinceramente. Gracias.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Totalmente. Dentro del cronograma de las compañeras, no sé si está bien aquí considerar, dar un tiempo prudencial para que las personas que no han podido leer el documento y, tengan sus observaciones de cara a la próxima sesión, cuando ya vamos a ver el plan de acción. Partir del hecho de que todos vamos a tomar decisiones informadas, entonces, ¿cuándo podría ser? ¿La próxima sesión que está planteada sería para cuándo?

Sra. Ingrid Quesada Rodríguez de la STCNNA: Sería el cuarto martes de octubre, el 24 de octubre.

Sr. Dirk Stammes Mussapp de las Cámaras Empresariales: hay una propuesta de una extraordinaria.

Sra. Ingrid Quesada Rodríguez de la STCNNA: Si, la idea sería en la ordinaria, ver detenidamente el Plan de Acción y podría ser esa la fecha límite, también. En el documento viene en un QR donde se puede descargar el borrador de la política y, también, el Estado de los Derechos, que le da sustento a la justificación de la política, entonces podríamos hablar de esa fecha. La próxima ordinaria, sería el 24 de octubre.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Gisella, ¿querías decir algo? y luego la compañera.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sra. Gisella Fallas Barquero, Vicepresidenta del CNNA: bueno, va en la misma línea, yo soy testigo y somos testigos porque hemos participado durante estos dos años en toda la formulación de la política. Ha sido un trabajo muy grande, muy extenso y muy participativo, por eso tenemos tanto insumo. Pero, sí queremos que esto sea y que pongamos fechas y no alargarlo más, porque todo este tema de cambio de jerarquía y todo, ha ido aplazando las cosas, verdad. Y sí, hay situaciones súper urgentes que se tienen que manejar de forma articulada, por ejemplo, temas de educación y cosas que post pandemia han aparecido, y que tenemos que trabajarlas conjuntamente y no podemos solo dejarlas con que cada una de las instituciones lo abarque, sino que sea articulado y aquí, precisamente, en todo el Estado de la Niñez que ya tenemos se evidencia y están siendo plasmadas dentro de la política, entonces sí, ósea, que nos pongamos fechas, metas y plazos para irlo cumpliendo y que esta política pueda entrar en vigencia lo antes posible.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Muy bien. La compañera.

Sra. Jovanna Calderón Altamirano del Poder judicial: Muy buenas tardes, nuevamente, para todos y todas. Yo quisiera bueno, primero un reconocimiento para la Secretaría Técnica, que se ha esforzado enormemente por seguir desarrollando este proceso, independientemente de que el Consejo siguiera o no sesionando y por todo el liderazgo que ha tenido Ingrid y este grupo de trabajo para convocarnos y para llevarnos y para tenernos ahí, por días de días que hemos estado en ese proceso. Yo tal vez, tengo la ventaja, igual que algunas de las otras personas que están acá, que hemos participado de esos talleres y de esa construcción del plan de acción. Yo quiero también, resaltar que esta es una política que vuelve los ojos y coloca en el centro a las personas menores de edad y que eso es muy rescatable y que se está construyendo desde los derechos humanos de la niñez y adolescencia, y con el enfoque territorial, que es sumamente importante, entonces, también ese reconocimiento para toda esa estructura que se viene desarrollando.

Propiamente sobre los lineamientos y lo que nos explicaban, yo nada más quiero hacer dos acotaciones que creo que hemos trabajado ya anteriormente, no las veo aquí en ese documento resumen, pero sé que en las plantillas que venimos trabajando y se han discutido en las mesas, pero sí me gustaría dejarlas plasmadas el día de hoy y es el hecho de que cuando hablamos de la intersectorialidad se mencionan personas privadas de libertad, si no me equivoco y hemos hablado que tenemos que hablar de las personas en conflicto con la ley Penal juvenil en general, porque no solamente abarcamos a las que están en los centros penales, sino que la mayor cantidad de la población y sé que así lo sabe la señora Ministra, y Presidenta de este Consejo en materia juvenil, está más bien en sanciones alternativas. Y el otro punto es que cuando hablamos de los procesos penales juveniles, no se nos olvide la inclusión de Justicia Restaurativa que, también, tiene diferentes acciones y acciones específicas dentro de la política, adheridos a los procesos



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

penales juveniles pero sí que se visibilice lo que es el proceso y que ahí empatamos con la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa que está activa, que de una vez hago el comercial que todavía tenemos pendiente presentar ante este Consejo en razón de que no se había podido sesionar anteriormente.

Entonces, de mi parte eran esas observaciones y ahora con el tema de las fechas, más bien solicitar una aclaración porque escuché que para la próxima sesión ordinaria, pero no entendí qué sería lo que se tendría que presentar, porque por cualquier cosa para el 13 de octubre hay una fecha todavía que tenemos plazo para hacer los aportes desde las diferentes instituciones, entonces, para que también, los compañeros lo puedan valorar en el cronograma, muchas gracias.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Muchísimas gracias, sería decidir acá, una fecha para que podamos estudiar los documentos dentro de sus instituciones con las personas que ustedes han seleccionado para apoyar en la construcción de la política, hacer llegar esas observaciones, a través de un oficio, un documento, de previo a una sesión, de tener la posibilidad de la Secretaría de revisarlas, revisar si efectivamente eso está contemplado o no, y reunimos, pero poder ustedes revisar, enviar sus observaciones, recomendaciones, criterios formales y por un asunto de que quede esa constancia y reunimos para ya generar esa integración. Entonces, sería a la fecha de la sesión extraordinaria o la ordinaria, es el tiempo que tendríamos que establecer para leer el documento y poder trasladar las observaciones, recomendaciones o indicaciones.

Sra. Ingrid Quesada Rodríguez de la STCNNA: Quizás aclarar que, la fecha que mencionaba la compañera Rebeca es, particularmente, en razón con el plan de acción. La fecha del 13 de octubre tiene que ver con esa solicitud que se les hizo a las instituciones sobre el mapeo de las intervenciones que podrían contribuir a los lineamientos estratégicos propuestos en la política. Entonces, sería la fecha y la del 24 de octubre estaríamos hablando del documento de los diferentes apartados de la política, de la parte teórica de la política, partiendo de las observaciones que también hacía la señora Caravaca del INAMU.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: entonces, si entiendo bien, sería el tiempo máximo al 24 de octubre para el documento de la política, para las observaciones indicaciones como las presentadas por doña Adilia.

Sra. Ingrid Quesada Rodríguez de la STCNNA: Exactamente, la fecha del 13 tiene que ver con la solicitud de las diferentes matrices que hemos remitido y el ejercicio de los talleres que hemos desarrollado en el marco de la construcción del plan de acción.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Si alguien necesita que se reenvíe esa solicitud, por favor, ahora lo coordinamos para darle seguimiento, porque entonces son dos cosas, leer el documento, hacerle las observaciones formales y este compromiso, que estaba de previo como fecha el 13 de octubre, pero aquí vemos como que ellos van a enviar cosas del plan de acción y van a revisar el documento y van a hacer observaciones de la parte teórica.

Sra. Ingrid Quesada Rodríguez de la STCNNA: Quizás, los compañeros pueden mencionar lo que estamos solicitando para el 13 de octubre.

Sra. Rebeca Muñoz Fallas del PANI: Sí. A lo que comprendo ahorita, la revisión que se haría para la sesión sería la parte teórica de la política, que es el primer componente que tenemos, ahorita, estamos construyendo, el plan de acción donde las instituciones nos plasman posibles intervenciones que se pueden vincular con la política. Para el 13, vamos a conocer ese primer barrido que las instituciones hicieron, identificando cuáles programas, proyectos, planes se vinculan, entonces, son como dos partes diferentes, dentro del marco de la misma política.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Sin embargo, yo propongo que le demos vuelta al asunto, porque si no es un poco, estaríamos a la inversa. Los jerarcas y las instituciones puedan revisar el documento teórico, porque eso sí o sí si tienen observaciones, va a tener implicancias en la parte del plan de acción y que la primera fecha que ya está dispuesta para eso, sea para la lectura, estudio y traslado de observaciones e indicaciones, entendiendo que este documento teórico que ustedes van a leer aún no ha sido aprobado, es decir, si hay que poner una fecha como dice Gisella, pero si ustedes leen el documento y dicen no, esto no me parece, verdad, siempre con ese estilo constructivo y crítico, es algo que podemos poner una fecha para no extendernos innecesariamente y seguir respetando el cronograma de construcción, aún podemos hacer, entonces el planteamiento sería 13 de octubre, el plazo para leer, es una propuesta, como para leer los documentos, estudiarlos y la fecha del 24 esta tarea, que ya había sido trasladada a sus despachos con el tema del plan de acción. No sé, ¿Bruno quería mencionar algo?

Sr. Bruno Rodríguez Solís de la STCNNA: Sí, queríamos proponer una alternativa. Como ya los equipos técnicos están trabajando en el mapeo de intervenciones, nosotros igual podemos enviar un oficio recordando este tema de mapeo de intervenciones de los talleres que hicimos y las matrices que enviamos y lo que les queremos proponer es mantener como una fecha única, tanto para que remitan las intervenciones y las observaciones teóricas.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: OK, como no hacerlo en dos partes, sino en uno solo y después pasarlo para el 24 o dejarlo para el 13.

Sra. Gisella Fallas Barquero, Vicepresidenta del CNNA: Son como dos acciones separadas porque ya esa parte teórica está terminada y la vamos a aprobar a nivel de Consejo. Pero estamos trabajando por otro lado, en el plan de acción, entonces, eso que se está pidiendo es más bien para un trabajo que se está construyendo y que no está al nivel de Consejo todavía, porque está en construcción.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Claro, pero la parte del plan de acción deriva totalmente de la parte teórica.

Sr. Bruno Rodríguez Solís de la STCNNA: Por eso es de forma conjunta.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Bueno, vamos a ver, sometemos a votación entonces, serían ambas tareas para un mismo momento, las instituciones tendrán que remitir la parte esta del plan de acción, esa tarea que sería bueno reenviarla y más las observaciones hechas al documento teórico de la política para ya todos decir, lo estudiamos, estamos de acuerdo, estas son mis observaciones, entonces, la fecha sería, para cumplir ambas cosas, el 13 de octubre o el 24 de octubre. Levanten la mano quienes consideran el 13 de octubre para ambas tareas. Por unanimidad entonces el 24 de octubre sería y creo que es para hacerlo responsablemente.

Sra. Gisella Fallas Barquero, Vicepresidenta del CNNA: Se considera importante que todos se comprometan con esta lectura porque la política anterior, una semana antes de que se fuera a firmar y publicar la política, todavía teníamos instituciones que decían no estaban de acuerdo con algo. Entonces, es importante, en este momento y en esta instancia y no posterior cuando ya se haya aprobado.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Muy bien. Sí.

Sr. Dirk Stammes Mussapp de las Cámaras Empresariales: Ya que Gisella lo mencionó, en la anterior política, hubo una muy mala experiencia porque hubo instituciones que, inclusive ya una vez aprobada la política, luego como que se sintieron que no habían sido consultadas adecuadamente y fue por correr al final para tener el documento. Entonces, eso tampoco es el objetivo, que corramos. Pero lo que yo quería solicitar además de esa fecha, es que en la próxima sesión ordinaria nos presenten un cronograma de qué va a pasar en octubre, qué va a pasar en noviembre, qué va a pasar en diciembre, en enero, esas fechas, yo estaba revisando mis correos y eso tiene más de 2 años, esto tiene dos años y medio y si lo ponemos oficial, van a hacer 3 años y



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

ya sí, yo creo que hay que hacer una excitativa de que por favor le pongamos una fecha y nos comprometamos todos, a tenerlo porque estamos quedando malísimo, todos los miembros del Consejo. Ya hayamos estado aquí muchos años, o una sesión, al final como usted dijo presidenta, todos representamos instituciones, no, nosotros, en lo personal y no podemos decir que bueno, lo que hubo para atrás no es conmigo, usted sabe muy bien que eso no es así, así que si por favor, tengamos un cronograma ya. Usted dice primer cuatrimestre, ok.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Totalmente de acuerdo, de hecho, ha sido el encargo y la consigna otra vez, basado en un enfoque de resultados, tareas, fechas de cumplimiento y el seguimiento. Justamente en esa sesión, la Comisión, los equipos que han estado trabajando nos van a presentar eso que usted está indicando ahorita, con tareas y cumplimientos porque es, no solamente, ósea la política, somos nosotros, la estamos construyendo entre nosotros, entonces, es necesario conocer esas fechas, y esas metas para poder nosotros a lo interno de las instituciones ir cumpliendo con esos compromisos. En esa sesión del 24, que vamos a ver el plan de acción, se va a presentar el cronograma hasta la publicación de la política, con fechas y cumplimiento y el compromiso de todos nosotros para que eso sea posible. Sin embargo, una observación, ya acordamos que sea el 24 de octubre, verdad, la fecha de la próxima sesión, sin embargo, no podría ser esa la fecha última para enviar la tarea, porque no vamos a venir aquí, las compañeras del equipo requieren unos días para recopilar, analizar, sistematizar y verlo justamente acá. Entonces, qué les parece si para enviar todos los insumos. Dígame compañero.

Sr. Manuel Abarca Arias de del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad: Yo creo que, también, para honrar un poco el trabajo que se ha estado realizando, es importante puntualizar que ya hubo un primer gran esfuerzo de validación, verdad, y ahí me quito el sombrero con todo el equipo porque recibieron una retroalimentación muy fuerte, muy pesada, en donde hubo representación de todas las instituciones que están hoy acá, entonces, lo que quiero es que nos comprometamos, hacer la tarea y cómo institución hacer llegar una nota formal en donde están respondiendo a esta solicitud de revisión, de que haya algo que institucionalmente le dé respaldo de que ya la institución se pronunció o en su defecto, bueno, que van a durar algo más de tiempo, pero que lo tengan ahí para que después el personal técnico que llegue a los talleres de validación no vaya a ir con otra mirada institucional, que es lo que lamentablemente sucedió ahí, también.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Absolutamente de acuerdo. La compañera.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sra. Patricia Vargas González del Poder Judicial: Gracias. En ocasión de lo que él plantea, me parece que sería una buena idea si ustedes, a partir del ejercicio que se está dando hoy, remiten a las instituciones que están aquí presentes un correo, al correo al que ustedes están justamente haciendo referencia, indicándoles que el insumo que se discutió el día de hoy queda a sus órdenes y que tienen hasta tal fecha para pronunciarse de manera que, entonces, ya con eso, formalmente me parece a mí, se está dando a conocer a los integrantes de este Consejo, el resultado de este trabajo que vienen desarrollando desde hace muchísimo tiempo y por lo que vimos ahora es posición, no conozco el instrumento, yo me acabo de incorporar, pero es evidente que hay un trabajo muy fuerte detrás como lo plantea el compañero, y ha existido un análisis muy extenso en cuanto a ese producto, entonces, es de esperar que si en ese análisis también intervinieron los actores que están acá, las observaciones serían puntuales, muy específicas con lo cual no veo tampoco porque habría que dar una fecha muy amplia para hacer esas observaciones y que el equipo técnico pueda dar por concluida esta etapa e iniciar con la otra, entonces, como sugerencia creo que podrían valorarlo, un correo a todos los que estamos aquí dando ese espacio y ya con eso se tiene también el respaldo que él menciona.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Muy bien una solicitud formal, con estos detalles que acabamos de conversar explicitando qué es lo que requerimos en ambas líneas y la fecha máxima y obviamente, el visto bueno, del jerarca al respecto porque ya tiene que haber de todo el documento teórico. ¿Qué les parece compañeras y compañeros? Entonces, siendo la fecha el 24 el momento en que nos vamos a ver nuevamente ya para la aprobación del documento teórico, que sea la fecha del 17 de octubre, una semana antes, como fecha máxima para remitir los requerimientos al equipo, muy puntuales sí y por supuesto que yo lo que haría sería buscar esas comisiones en la institución para ver, para ponerme en línea, darle seguimiento y ya hay un camino avanzado. Entonces, vamos a ver si no hay algo más, podemos ir a aterrizando en la propuesta de acuerdo. La propuesta de acuerdo sería que vista la presentación sobre el estado actual de la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia 2024-2036, acordar, entonces, 1. dar por recibido el informe, 2. reiterar el compromiso de ser revisado en las instituciones y organizaciones, 3. exhortar a las instituciones y organizaciones que integran este Consejo atender las solicitudes realizadas por el Equipo técnico para la formulación de la política relacionadas con la definición de los compromisos del primer plan de acción de la política. Habría que agregarle lo que se establece como fecha 17 de octubre, el plazo máximo para que las diferentes instituciones remitan sobre sus observaciones puntuales, en relación al documento teórico de la política en construcción, la cual va a ser vista y aprobada en la sesión del 24. Eso es una tarea y la otra tarea específicamente, sería remitir las intervenciones de las diferentes instituciones que se van a plasmar en el plan de acción.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sra. Patricia Vargas Gonzáles del Poder Judicial: Sería bueno, separadas, porque, eventualmente, me imagino también, desde el desconocimiento, y me disculpan en cuanto a eso si me equivoco, llegado el momento ese plan de acción será puesto en conocimiento también. Y habrá una etapa como esta con la política y distinguir los dos momentos porque pareciera que son análisis distintos. Uno es para hacer observaciones puntuales sobre un producto ya hecho y en el otro es otra línea.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Sí, el plan de acción recién acaba de iniciar la construcción, este es la primera aproximación formal de las instituciones.

Sr. Bruno Rodríguez Solís de la STCNNA: Este era sobre el plan de acción, entonces, al acuerdo lo que le agregaríamos es la fecha del 17 y hacemos otro punto, un cuarto.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Que también es para el 17 y la fecha para la aprobación del documento teórico es el 24, una fecha muy importante porque ya entonces tendríamos banderazo verde y correríamos fluidamente bajo el entendido que enfoque, modelo, aproximaciones, lineamientos, compromisos y demás, digamos, hay consenso, que es lo que buscamos y se incluyeron, las observaciones de las instituciones. Muy bien, dicho esto, se somete a votación, favor levantar la mano los que están de acuerdo con lo propuesto.

ARTÍCULO 09) APARTE 01)

VISTA LA PRESENTACIÓN SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036, REALIZADA POR EL SEÑOR ALEXIS BRUNO RODRÍGUEZ SOLÍS, LA SEÑORA ANDREA CECILIANO FERNÁNDEZ Y LA SEÑORA REBECA MUÑOZ FALLAS, INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA, **SE ACUERDA:** 1. DAR POR RECIBIDO EL INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036. 2. REITERAR EL COMPROMISO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO Y DE LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE LO INTEGRAN, DE FORMAR PARTE DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA. 3. EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE INTEGRAN ESTE CONSEJO, A ATENDER LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR EL EQUIPO TÉCNICO PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA RELACIONADAS CON LA DEFINICIÓN DE LOS COMPROMISOS DEL PRIMER PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA Y ESTABLECER LA FECHA DEL 17 DE OCTUBRE DE 2023 COMO PLAZO MÁXIMO PARA QUE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES REMITAN LAS INTERVENCIONES QUE SE PLASMARAN EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA. 4. ESTABLECER LA FECHA DEL 17 DE OCTUBRE DE 2023 COMO PLAZO MÁXIMO PARA QUE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE INTEGRAN ESTE CONSEJO REMITAN SUS OBSERVACIONES PUNTUALES EN RELACIÓN CON LA PARTE TEORICA DEL DOCUMENTO BORRADOR DE LA POLÍTICA NACIONAL



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036 EN CONSTRUCCIÓN, PARA SER VISTA Y APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE OCTUBRE DE 2023.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISÉIS MIEMBROS DEL CONSEJO.

A SOLICITUD DE LA SEÑORA GARZA SÁNCHEZ, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

10. Propuesta de sesión de extraordinaria del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia para el 10 de octubre de 2023.

- Presentación del Informe Anual de Labores 2022 y del Plan Anual de Trabajo 2023 de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.
- Presentación del Informe Anual de Labores 2022 y del Plan Anual de Trabajo 2023 de las comisiones especiales de trabajo permanentes del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.
- Plan de trabajo del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia del periodo 2023-2026.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Pasamos al artículo número 10, Propuesta de realización de una sesión extraordinaria del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia para el 10 de octubre de 2023, bueno, ustedes comprenderán el atraso que tenemos en puntos, entonces, es para ponernos al día con cosas que deberían quedar definidas antes de que termine este año. Sería para la presentación del informe anual de labores 2022 y del plan anual de trabajo 2023 de la Secretaría Técnica, que son justamente quienes dirigen y articulan el trabajo del Consejo. Además, la presentación del informe anual de labores 2022 y el plan anual de trabajo 2023 de las comisiones especiales de trabajo permanentes del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y el plan de trabajo del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia del período 2023-2026, ustedes dirán ¿plan de trabajo y estamos terminando? es justamente por esta realidad y estas circunstancias, sin embargo, son temas que si o si deben pasar por el órgano.

Gracias a los compañeros de planificación que nos acompañaron el día de hoy. Entonces, justamente, someter acá la posibilidad de tener esta sesión extraordinaria en esta fecha de 10 de octubre para ver estos temas puntuales, son 3 temas, los que acabamos de mencionar, sería a la 1:00 de la tarde en este mismo lugar. ¿Algún comentario al respecto?

Sr. Jorge Ocampo Sánchez del IFAM: yo me abstengo, no voy a estar en el país en esa fecha. Nada más esa observación.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sra. Ingrid Quesada Rodríguez de la STCNNA: ¿Es posible que su suplente pueda asistir?

Sr. Jorge Ocampo Sánchez del IFAM: Bueno, sí. Ah sí, perfecto.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Es importante que las personas que votan acá sepan que existe la posibilidad de la suplencia en esa sesión extraordinaria, eso para que lo tomen en cuenta. Para la aprobación del documento teórico, sí, sería muy importante que, en la mayor posibilidad, nos represente los jefes, muy bien. Podemos ser muy ejecutivos y que sean dos horas exactas para no agobiar sus agendas y salir con el cometido. Se somete a votación la propuesta de la realización de la sesión extraordinaria para el día 10 de octubre, favor levantar la mano quienes están de acuerdo:

ARTÍCULO 10) APARTE 01)

CONOCIDA LA PROPUESTA DE REALIZAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EL 10 DE OCTUBRE DE 2023 A FIN DE TRATAR LOS SIGUIENTES TEMAS: 1. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LABORES 2022 Y DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023 DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CNNA, 2. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LABORES 2022 Y DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023 DE LAS COMISIONES ESPECIALES DE TRABAJO PERMANENTES DEL CNNA, 3. PLAN DE TRABAJO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL PERIODO 2023- 2026, **SE ACUERDA:** EFECTUAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA DOLESCENCIA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2023 A LA 1:00 P.M. EN LA SALA YOLANDA OREAMUNO DE CASA PRESIDENCIAL A FIN DE TRATAR LOS SIGUIENTES TEMAS: 1. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LABORES 2022 Y DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023 DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, 2. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LABORES 2022 Y DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023 DE LAS COMISIONES ESPECIALES DE TRABAJO PERMANENTES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, 3. PLAN DE TRABAJO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL PERIODO 2023- 2026.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISÉIS MIEMBROS DEL CONSEJO.

A SOLICITUD DE LA SEÑORA GARZA SÁNCHEZ, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

11. Puntos Varios.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: En este artículo, quisiéramos abrir el espacio por si alguien tiene alguna moción, algún planteamiento, alguna observación.

Sra. Gisella Fallas Barquero, Vicepresidenta del CNNA: Quisiera agradecerle a doña Kennly todo este trabajo y anuencia a continuar con las sesiones, apresurar el proceso de la política, porque de verdad era algo que estábamos esperando. Sí, de verdad, muchas gracias por todo esto que estamos viendo y evidenciando, los intereses en los temas. Sí, muchas gracias y esperamos continuar apoyándola en todo lo que lo que se requiere y todo por el interés de los niños, niñas y adolescentes, que son los que nos traen acá y por quienes trabajamos día a día.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Muchas gracias Gisella, igualmente.

Sr. Dirk Stammes Mussapp de las Cámaras Empresariales: Disculpen, algo administrativo, dado que, la razón por la cual no hemos podido sesionar como Consejo, es por temas de quorum estructural, dado que la ratificación de los nombramiento se está tomando un poco más de tiempo, esto es algo que ya con Ingrid lo hemos venido conversando, ya, por ejemplo, mi nombramiento es hasta diciembre, entonces, usualmente lo que hubiéramos hecho era que a final de noviembre lo pasábamos y ya, yo creo que mejor hagámoslo con 2 o 3 meses de anticipación y tomemos nota de quienes están en la misma situación para no volver a entrar en un ciclo de falta de quorum estructural. Gracias.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Me parece importante monitorear esto y tomar previsiones al respecto para no inhabilitar la realización de la sesiones y afectar el quórum. Tomamos nota de esto y le vamos a dar seguimiento.

Finalmente, agradecer la presencia de todos y cada una de ustedes. Sabemos que, en esta altura del año, de todas formas, nuestras instituciones, demandan mucho de nuestro tiempo y nuestro esfuerzo, la consigna es analizar lo que tengamos que analizar, pero, también, aterrizar en acciones concretas y organizarnos en torno a plazos y luego en resultados, es la forma más motivante de trabajar porque venimos y sentimos que hicimos algo que le vamos a dar seguimiento, esa va a ser la consigna. Me comprometo absolutamente a eso, estoy aquí para trabajar, así que todo lo que pueda facilitar el desarrollo de las sesiones, estoy a las órdenes. Agradecer a los compañeros de la Secretaría, por todo el esfuerzo, ustedes vieron una cuñita del trabajo que hay detrás, es mucho tiempo, claro que sí, el tiempo que lleva la construcción de la política, pero también hay que decir que no se ha escatimado ningún esfuerzo y llegó el momento, por supuesto, de ir estableciendo esa fecha en que vamos a contar con una política de niñez y adolescencia.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Muchísimas gracias a todos ustedes, al ser las quince horas con diez minutos del día de hoy, 26 de setiembre de 2023, damos por finalizada la presente sesión del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

Gisella Fallas Barquero
Vicepresidenta



Kennly Garza Sánchez
Presidenta

Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia